SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

FMS/fms

04577 12.06.2003

POR MANO

ORD.: Nº

ANT.: Avisos de OPA por las acciones de la Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A.

MAT.: Formula observaciones.

DE : INTENDENTE DE VALORES

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

De la revisión efectuada al aviso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) de la Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A., por parte de CGE Distribución S.A., esta Superintendencia hace presente a usted lo siguiente:

a) Revocación de la Oferta: Considerando que la OPA se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 ter. de la Ley 18.046 y que por tanto es obligatoria, ésta no puede ser revocada.

b) Devolución de Acciones: El plazo que se indica para poner a disposición de los accionistas las acciones que las hubieran ofrecido en venta, deberá ajustarse a lo señalado en el artículo 212 de la Ley 18.045.

En consecuencia, la sociedad de su gerencia deberá subsanar estas observaciones, efectuando las correcciones a los respectivos avisos, dentro del plazo de 2 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Oficio.

Copia de la corrección deberá remitirse a este Servicio y a las bolsas de valores, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior, haciendo mención expresa al número y fecha del presente Oficio.

Saluda atentamente a usted,

HERNAN LOPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
Por Orden del Superintendente

LD.
20030600360722